

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL - SGI		
	MEMORANDO		
	CÓDIGO: FT-GIC-16	VERSIÓN: 04	PÁGINA 1 de 1

CORANTIOQUIA - Oficina de control interno Medellín

MEMORANDO

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y

Fecha: 25-feb-2022 02:16 PM Pág: 1

Anexos: informe (37 páginas)

Archivar en:

Radicado por: Viviana Andrea Orrego Perez



070-MEM2202-1651

Favor citar este número al responder

PARA: DIRECCIÓN GENERAL  
Doctora, Ana Ligia Mora Martínez

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Doctor, Carlos Alberto Velásquez López

DE: OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Evaluación Control Interno Contable, vigencia 2021.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de nuestros roles y responsabilidades, en especial el de evaluación y seguimiento, elaboró el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2021, teniendo en cuenta la normatividad vigente aplicable a la Corporación. El presente informe fue remitido a la Contaduría General de la Nación, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP contable, el 23 de febrero de 2022.

De acuerdo con los resultados del "Formulario", se estableció, que la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del Nuevo Marco Normativo, para la vigencia 2021 fue **Eficiente** con una calificación de **4.97**, dichos resultados podrán ser consultados a detalle en la pagina 18 y siguientes del informe, allí se describen las situaciones observadas, fortalezas, oportunidades de mejora y recomendaciones que, de ser implementadas, permitirán contribuir al mejoramiento continuo de los procesos del área.

Cordialmente,

JULIÁN DAVID JARAMILLO VÁSQUEZ  
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: 36 páginas.

Copia: 190-cvelasquez; cherrera; amanda\_tangarife; alejandro\_restrepo; 040-mmontoa.

Respuesta a: N.A

Asignación: 070-22-64

Elaboró: Oscar Andrés Morales Caffiel. 

Revisó: Julián David Jaramillo Vásquez.

Fecha de Elaboración: 25/02/2022

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co).



SA-CER440982

SC-CER341300



**INFORME ANUAL  
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2021**

**Presentado a:  
Dirección General**

**Preparado por:  
Oficina de Control Interno**

**Medellín, Febrero 2022**

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	3
OBJETIVO .....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
ALCANCE .....	4
MARCO LEGAL O CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	5
TÉRMINOS DEL INFORME .....	6
METODOLOGÍA .....	7
PARAMETROS DE CALIFICACIÓN.....	8
Valoración Cuantitativa .....	8
Valoración Cualitativa.....	9
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021 .....	9
Políticas de Operación: .....	10
Etapas del Proceso Contable: .....	10
1. Reconocimiento, identificación y clasificación .....	10
2. Registro.....	11
3. Medición Inicial y Posterior.....	12
4. Revelación – Presentación de Estados Financieros.....	13
5. Rendición de cuentas e información a partes interesadas.....	14
6. Gestión del Riesgo Contable.....	15
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021 .....	18
FORTALEZAS.....	20
DEBILIDADES .....	21
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE. ....	21
RECOMENDACIONES .....	22
EVIDENCIAS .....	22
EVIDENCIA DE PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CHIP CONTABLE. ....	23

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 3 DE 37

## PRESENTACIÓN

La representante legal de la Corporación y el jefe de la oficina de control interno, tienen la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que aplicable a la Corporación. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, debe reportar a la Contaduría General de la Nación el informe anual de evaluación del control interno contable, con corte al 31 de diciembre de 2021; a más tardar el 28 de febrero de 2022, para lo cual se deben acoger las condiciones que define la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable.

El Control Interno Contable debe guardar concordancia con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Dimensión 7 Control Interno “MECI” (adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”).

En cumplimiento de lo antes expuesto, el jefe de la Oficina de Control Interno, realizó la Evaluación del Control Interno Contable para la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia “CORANTIOQUIA” a 31 de diciembre de 2021.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 4 DE 37

## OBJETIVO

Realizar la evaluación anual del control interno contable vigencia 2021, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA-, con el propósito de determinar la existencia de controles asociados a las actividades del proceso contable y su efectividad, como también verificar si las acciones de control que se ejercen actualmente son eficaces y eficientes en la prevención y neutralización del riesgo.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que los hechos económicos de la Corporación se reconozcan, se midan, se revelen y se presenten de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.
- Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- Verificar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización de los riesgos asociados a la gestión.
- Garantizar razonablemente, la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.

## ALCANCE

En cumplimiento de las funciones que la Ley 87 de 1993, otorgada a las Oficinas de Control Interno, se realizó la Evaluación del Control Interno Contable de CORANTIOQUIA, correspondiente a la vigencia 2021, de la cual se deriva el presente informe para la Dirección General de la Corporación y la Contaduría General de la Nación.

La Evaluación del Control Interno Contable, se orientó a determinar el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control, mediante el diligenciamiento y reporte del formulario a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP remitido el 23 de febrero de 2022, por medio del cual, se hacen las valoraciones cuantitativas, cualitativas para efectos de la gestión contable.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 5 DE 37

## MARCO LEGAL O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedida por la Contaduría General de la Nación:

**Resolución Nro. 533 del 8 de octubre de 2015**, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en sus componentes de marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

**Resolución Nro. 620 del 26 de noviembre de 2015**, la Contaduría General de la Nación, en el marco de sus competencias legales y constitucionales, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, el cual está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas, este debe ser aplicado partir del 1 de enero de 2017, para efectos de registro y reporte de información a la CGN, en las condiciones y plazos que este defina.

**Resolución 628 del 2 de diciembre de 2015**, mediante la cual, la Contaduría General de la Nación, incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

**Resolución 087 del 16 de marzo de 2016**, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades sujetas al ámbito de la resolución 533 de 2015.

**Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016**, la Contaduría General de la Nación modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho marco normativo.

**Circular Externa 00023**, La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en concordancia con la implementación de normas internacionales, da los lineamientos para el cálculo de la provisión contable a partir de una metodología de reconocido valor técnico.

**Resolución 193 de 2016**, la Contaduría General de la Nación, en su artículo 6 deroga la Resolución 357 de 2008, a partir del 1° de enero de 2018, por lo tanto, a

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 6 DE 37

partir del reporte del 28 de febrero de 2018, se aplicará lo dispuesto por la presente resolución.

Por lo tanto, a partir del año 2018 y de acuerdo al artículo 1° de la Resolución No 193 del 2016, expresa que *“Incorpórese, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública”*.

**INSTRUCTIVO N° 001** del 24 de diciembre de 2021, punto 2.3.3 Conciliación de operaciones recíprocas.

Las entidades realizarán los respectivos procesos de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas en los cortes trimestrales intermedios con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable, con independencia de la conciliación que debe efectuarse en el último corte.

Para la gestión a los saldos por conciliar de las operaciones recíprocas, las entidades deberán utilizar diferentes estrategias, tales como la circularización, contacto directo con niveles jerárquicos que apoyen y direccionen estos procesos, programación y realización de reuniones virtuales y establecimiento de consensos para los ajustes correspondientes; así mismo, deberán dar respuesta oportuna a los requerimientos, atender la citación a las diferentes reuniones y llevar a cabo las demás actuaciones que sean solicitadas por otras entidades con el fin de gestionar los saldos por conciliar.

## TÉRMINOS DEL INFORME

**CHIP:** Consolidador de Hacienda e Información Pública, es una herramienta a través de la cual se carga, transmite, centraliza y difunde la información cuantitativa y cualitativa producida por las entidades públicas u otros agentes, con destino al gobierno central, usuarios estratégicos, de las entidades de control y la ciudadanía en general.

**Evaluación del Control Interno Contable:** Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 7 DE 37

**Riesgos de Índole Contable:** Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los **criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación** dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

**Cierre contable:** Acciones de orden administrativo que conlleven a un cierre integral de la información producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, tales como cierre de compras, tesorería y presupuesto, recibo a satisfacción de bienes y servicios, reconocimiento de derechos, elaboración de inventario de bienes, legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores, conciliaciones, verificación de operaciones recíprocas, ajustes por provisiones, depreciaciones, amortizaciones, sentencias y conciliaciones, pasivos pensionales y cálculo actuarial, los límites establecidos para los saldos de las cuentas otros, las cuentas de orden y la presentación de las notas a los estados contables, entre otros aspectos, aplicando los procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

**Conciliaciones de información:** Contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico.

**Depuración contable:** Conjunto de actividades permanentes que lleva a cabo el ente público, tendientes a determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público. La depuración implica acopiar la información y documentación suficiente y pertinente que sirva de soporte a los saldos y registros realizados con ocasión del proceso.

## METODOLOGÍA

Para el logro de los objetos y el alcance propuesto en el proceso de Evaluación del Control Interno Contable de CORANTIOQUIA, con corte a 31 de diciembre de 2021, la Oficina de Control Interno preparo el formulario de evaluación el cual fue remitido inicialmente al Grupo Interno de Trabajo Contabilidad y Costos de la Corporación para su diligenciamiento en la modalidad de encuesta como ejercicio de autoevaluación, acto seguido, la Oficina de Control Interno en virtud del proceso de

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 8 DE 37

Evaluación Independiente inició el desarrollo de la encuesta como ejercicio de evaluación mediante el cual solicitó información a los grupos de interés relacionados con el proceso como el Grupo Interno de Trabajo de Recursos Físicos y el Grupo Interno de trabajo Talento Humano a fin de evidenciar el cumplimiento o no de las actividades planteadas en el formulario y reunir los soportes que sustentaran la calificación.

Posteriormente, se realizó cotejo entre las respuestas del formulario de autoevaluación desarrollado por Contabilidad y el formulario de evaluación diligenciado por Control Interno, a fin de determinar las preguntas en las cuales no hubo coincidencia, de modo que, se pudiera objetar por parte de Contabilidad y ajustar la calificación. Una vez determinada la calificación definitiva se procedió a reportar a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP local con el usuario y contraseña asignada a la Corporación.

En la plataforma CHIP local fueron evaluados los 32 criterios de control obligatorios, cada criterio cuenta con un grupo de preguntas (109 en total), evaluadas por la Oficina de Control Interno, quien realizó valoración Cuantitativa y Cualitativa, observando los elementos del marco normativo contable. La evaluación se realizó observando directrices dadas por la Contaduría General de la Nación en la Guía para el reporte categoría Evaluación de Control Interno Contable, versión 1 de noviembre de 2020 y la herramienta Formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE.

En consecuencia, se procede con la elaboración del presente informe dirigido a la Dirección General, a la Contaduría General de la Nación y a la ciudadanía en general.

## PARAMETROS DE CALIFICACIÓN

### Valoración Cuantitativa

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad, donde el 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70%

restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Cada ítem del cuestionario es de obligatorio diligenciamiento; así como el registro en la columna OBSERVACIONES de las razones que justifican la calificación asignada y si es del caso, referenciar los documentos que la soportan.

Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán: “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef.)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

**Fuente:** Procedimiento para la evaluación del control interno contable

La calificación obtenida oscila entre 1 y 5, este valor corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \geq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \geq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

**Fuente:** Procedimiento para la evaluación del control interno contable

## Valoración Cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, los avances obtenidos y las recomendaciones realizadas para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

## EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021

El informe se desarrollará bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar razonablemente, la

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 10 DE 37

producción de esta información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## Políticas de Operación:

Corantioquia realizó en la vigencia 2021 la actualización del Manual de Políticas Contables y Financieras - MN-FAF-03 -, el cual fue adoptado mediante acto administrativo 040-RES2112-9171 del 27 de diciembre de 2021, actualmente se encuentra en la versión No.5; que se encuentra publicada en la página web corporativa, en el aplicativo MEGATESO en la siguiente ruta:

Documentos > SGI > Documentos\_SGI > Procesos > 3. Apoyo > Gestion\_financiera > 2. Manuales

Lo anterior, en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno estipulado en la Resolución No. 533 de octubre 2015, modificada por la Resolución 425 de 2019, y Resolución 167 de 2020, definido por la Contaduría General de la Nación bajo estándares Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera. En este documento se definen los lineamientos que deben aplicar los usuarios de los procesos operativos y financieros para la operación, preparación y presentación financiera de la entidad, la cual será útil, relevante y necesaria para la toma de decisiones.

## Etapas del Proceso Contable:

En el proceso contable se deben tener en cuenta, las entradas, el proceso y las salidas, bajo un enfoque sistémico. En CORANTIOQUIA el principal producto es la información, donde se procesan los datos provenientes de los hechos económicos que generan cada una de las Subdirecciones y las diferentes dependencias, se reconocen, miden y revelan los hechos económicos, dando como resultado los Estados Financieros que incluyen las notas a los mismos.

### 1. Reconocimiento, identificación y clasificación

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen, la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la contabilidad, para lo cual se requiere adelantar procesos de medición. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor.

El reconocimiento de un hecho económico, como son los Activos, los Pasivos, el Patrimonio, los Ingresos y los Gastos, conlleva a que se debe identificar, clasificar,

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 11 DE 37

medir y registrar, y para esto en CORANTIOQUIA se reconocen cada uno de los elementos de los Estados Financieros de acuerdo al Manual de Políticas Contables y Financieras vigente.

La Subdirección Administrativa y Financiera tiene en cuenta los criterios establecidos en las normas para el reconocimiento de los hechos económicos, permanentemente realizan consultas en las páginas web de la Contaduría General de la Nación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adicionalmente, cuentan con los documentos y formatos bajo los cuales rige su operación.

La entidad tiene debidamente identificados los productos tanto del proceso contable como los insumos requeridos de los demás procesos.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados contienen la información necesaria, son identificables e interpretados conforme el Régimen de Contabilidad Pública.

Los Estados Financieros y demás documentos contables están soportados en los documentos que se requieren.

La información que se produce en las diferentes dependencias es la base para reconocer contablemente los hechos económicos; por lo tanto, se debe garantizar que la información fluya adecuadamente y se logre oportunidad y calidad en los registros.

## 2. Registro

La Corporación utiliza el Catálogo General de Cuentas aplicable para las Entidades de Gobierno, registran los comprobantes y se efectúan los asientos en los libros respectivos, como también los documentos soporte, es el caso de las facturas, los contratos, las cuentas de cobro, etc.

Se realizó la verificación al Sistema Integrado de Información Financiera — SIIF Nación según memorando 070–MEM2201–463 del 26 de enero de 2022, observando que la entidad viene dando cumplimiento a los instructivos y directrices correspondientes, en concordancia con el Decreto 2674 de 2012.

Lo anterior, ha permitido a la Corporación el procesamiento de la información contable y presupuestal, así como su registro, interpretación y reporte oportuno, cumpliendo con los principios del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, sobre confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información.

Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y con saldos conciliados acorde al reporte transmitido a la Contaduría General de la Nación con corte al 31 de diciembre de 2021 los cuales fueron transmitidos a través del CHIP el pasado 15/02/2022, en los formularios:

- Reporte de Estados Financieros
- CGN2015\_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
- CGN2015\_002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA
- CGN2016C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
- CGN2020\_004 COVID 19.



**Web Entidad**

Historico de Envios

826405000 - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2021-10-12	REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS	2022-02-15 20:03:32.0	2022-02-15 20:03:32.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-10-12	CGN2015_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2022-02-15 20:03:28.0	2022-02-15 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-10-12	CGN2015_002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA	2022-02-15 20:03:28.0	2022-02-15 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-10-12	CGN2016C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2022-02-15 20:03:28.0	2022-02-15 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-10-12	CGN2020_004 COVID 19	2022-02-15 20:03:28.0	2022-02-15 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría

Los Estados Financieros se encuentran publicados en la página web de la entidad, cumpliendo con lo establecido en la Ley 734 de 2001, con el fin de que la ciudadanía tenga acceso a la información financiera de manera oportuna y transparente.

La divulgación de los estados financieros se dispone en la página web de Corantioquia en el botón de transparencia, ítem 9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad, punto 9.1.9 Estados Financieros, tal y como lo establece el Manual de Políticas Contables y Financieras, Versión 05, además en el ítem 6.7.32 se encuentra la Publicación de la información contable. <https://www.corantioquia.gov.co/ejecucion-financiera/>

## Medición Inicial y Posterior

En esta etapa se actualiza la medición de los elementos de los Estados Financieros de acuerdo al marco normativo aplicable a la entidad, se elaboran los comprobantes

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 13 DE 37

de contabilidad y se efectúan los asientos de los ajustes en los libros respectivos utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

En el Manual de políticas contables y Financieras, se establece la medición posterior para los activos y pasivos y demás componentes de los estados financieros así:

El sistema financiero utilizado es el SAFIX, en el cual se cuenta con el módulo denominado Activos Fijos, allí se registran los movimientos de Almacén e Inventarios y se realizan las depreciaciones (valor del deterioro) de todos los bienes utilizando el método de línea recta y la vida útil, así como la obligatoriedad de revisar el valor del deterioro de sus bienes y de ser necesario actualizará el valor en los libros. Todo esto con el fin de llevar un adecuado manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la entidad.

El sistema de información de Facturación y Cartera administra todos los derechos de la Corporación, desde que nace hasta que se extingue, incluyendo el deterioro de la cartera por antigüedad y presunción de no pago el cual actualiza su valor en libros al finalizar el periodo contable.

La revisión de la vida útil de la propiedad, planta y equipo, y su depreciación para la vigencia 2021 es posible evidenciarla en el test de deterioro con radicado 190-MEM2112-8765 y en las actas de reunión con radicado 190-ACT2202-451, 190-ACT2201-48 y 190-ACT2106-2871.

### 3. Revelación – Presentación de Estados Financieros

La Corporación de acuerdo al Manual de política contable revela la información necesaria para que el usuario de la información se contextualice de los hechos significativos. Tal es el caso de la composición del efectivo, el portafolio de inversiones, las cuentas por cobrar por renta, la conformación de la propiedad, planta, y equipo, así como las cuentas por pagar en general; las cuentas deudoras y acreedoras por contingencia, y de forma excepcional aquellas demandas en contra de la entidad que no se encuentran registradas en cuentas de orden, ni provisión por su probabilidad remota de ocurrencia.

Se pudo verificar que el reporte de información financiera se suministró oportunamente a la Contaduría General de la Nación. La información financiera puede ser consultada por los interesados, toda vez que es la misma es publicada en la página web de la entidad.

Se pudo evidenciar que, para cada elemento de los estados financieros que fue revelado en las notas, se aplicaron los criterios específicos de revelación establecidos en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, el Manual de

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 14 DE 37

política contable adoptado por Corantioquia y se le dio aplicabilidad a la plantilla para elaboración de notas a los Estados Financieros fijado por la Contaduría a través de la Resolución No. 441 de 2019.

La información de los Estados Financieros e información presupuestal presentada a las distintas partes interesadas, es verificada en su contenido para que todos tengan la misma información extractadas de libros contables, tal y como se expresa en el Manual de políticas Contables y Financieras en el apartado 10.1 Política contable para la presentación de estados financieros y revelaciones.

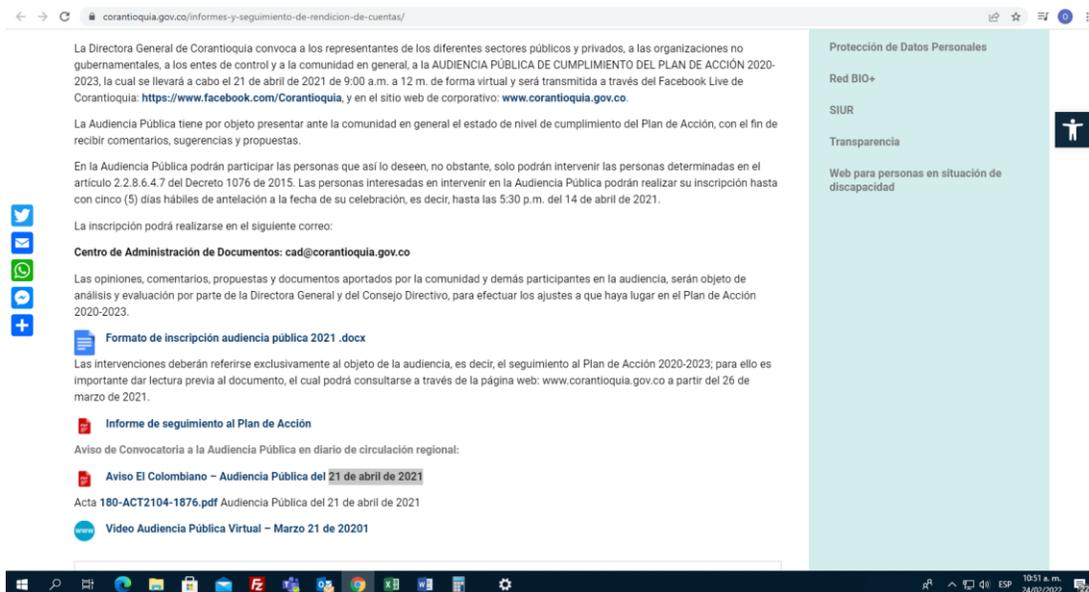
#### 4. Rendición de cuentas e información a partes interesadas

La Constitución Política de 1991, concibe la participación ciudadana como un derecho fundamental para los colombianos, permitiendo a la ciudadanía incidir en el ámbito de lo público mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado.

En cumplimiento al Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que establece *“Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”* y de acuerdo con los lineamientos metodológicos que deben seguir las Entidades del orden nacional para diseñar su estrategia de Rendición de Cuentas con acciones concretas que se conviertan en instrumentos de participación ciudadana, los cuales se materializan en los escenarios de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas; así como en las acciones, políticas y programas incorporados en el plan de acción, encaminados a fortalecer la participación ciudadana, brindando información, explicación y evaluación de la gestión, adoptando los principios de Buen Gobierno en la cotidianidad del servidor público.

Durante el año 2021, se llevó a cabo una (1) Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada el 21 de abril de 2021; tuvo como objeto, presentar ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, el estado del nivel de cumplimiento del Plan de Acción 2020 – 2023, en el corto y mediano plazo, y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 15 DE 37



La corporación actualizó su página web con la nueva versión del botón de transparencia, el cual cuenta con el ítem 4. Planeación, Presupuesto e Informes, en el punto 4.7.3 Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía de conformidad con la normatividad vigente.

<https://www.corantioquia.gov.co/informes-y-seguimiento-de-rendicion-de-cuentas/>

Se evidenció que la entidad efectuó la invitación a participar en la Audiencia de Rendición de Cuentas a través de convocatoria en la Página Web y del periódico “El Colombiano” en la edición del viernes 19 de marzo de 2021, donde se dieron las instrucciones para la inscripción a todos los ciudadanos interesados.

## 5. Gestión del Riesgo Contable

En CORANTIOQUIA, la Subdirección de Planeación, establece los lineamientos para la Administración de los Riesgos como una política de gestión por parte de la Alta Dirección, como se puede evidenciar en la Resolución N° 040-RES2101-295 del 25 de enero de 2021, “*por la cual se aprueba y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el 2021*”, como muestra de su compromiso con la implementación de estrategias para la prevención de actos de corrupción al interior de la entidad y ejecución de acciones para dinamizar la Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.

Forma parte integral de la misma, el documento anexo, mediante el cual se da a conocer la metodología para la identificación, análisis, valoración, manejo y monitoreo de los riesgos, haciendo especial énfasis, sobre la importancia de evaluar

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 16 DE 37

los riesgos como parte fundamental en el proceso de planificación, contando con el apoyo permanente de los equipos de trabajo de las dependencias requeridas y la Oficina de Control Interno, quien hace seguimiento cuatrimestral a los mismos; dando así cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Además teniendo en cuenta el nuevo mapa de procesos de la Corporación, en el Proceso de Gestión Financiera, se identificaron, formularon y monitorearon los siguientes riesgos, los cuales pueden ser consultados a través del aplicativo MEGATESO en la siguiente ruta:

Documentos > SGI > Registros\_SGI > Procesos > 1. Estratégicos > Planeacion\_organizacional > 3\_Riesgos\_oportunidades > 2021

Se precisa que cada riesgo tiene asociado los controles preventivos con el fin de mitigar la materialización de dicho riesgo:

### **De Corrupción**

- ✓ Riesgo No 7 Posibilidad de manejar y administrar inadecuadamente el recaudo para favorecer un interés personal o privado.
- ✓ Riesgo No 8 Posibilidad de manipular registros en el sistema de información financiero para favorecer un interés personal o particular.
- ✓ Riesgo No 11 Posible dilación de las gestiones de cobro con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la prescripción de la acción de cobro para favorecer el interés personal o de un particular.
- ✓ Riesgo No 23 Posibles irregularidades en los procesos de cobro coactivo, trámites y servicios prestados por la corporación en beneficio personal o de un privado (incluye decisiones ajustadas a intereses particulares, desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas para evitar su aplicación, procesos sin ajuste a las normas, tráfico de influencias).

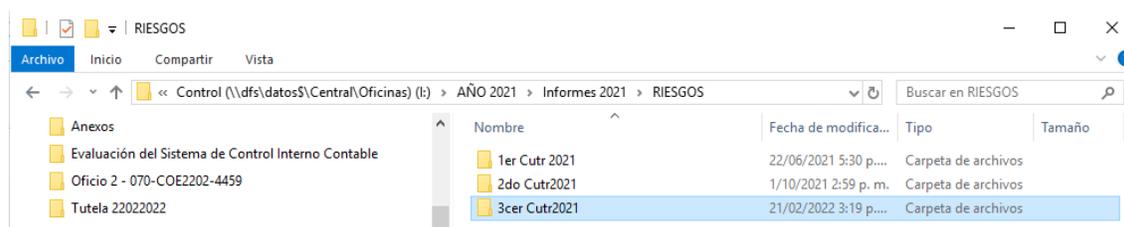
### **Financieros**

- ✓ Riesgo No. 9 Demoras en el cumplimiento de las obligaciones financieras de la corporación
- ✓ Riesgo No. 22 Pérdidas financieras en las inversiones de la corporación
- ✓ Riesgo No. 39 Errores en los informes contables y financieros
- ✓ Riesgo No. 41 Demoras en la entrega de los informes contables y tributarios
- ✓ Riesgo No. 101 Deficiente ejecución financiera (ingresos y egresos)

## De Gestión

✓ Riesgo No. 65 Prescripción de la acción de cobro

Los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, a los riesgos financieros y de gestión, de conformidad con la mapa de riesgos y oportunidades 2021 se encuentran registrados en el disco virtual I:\AÑO 2021\Informes 2021\RIESGOS, además podrán ser consultado a través del aplicativo e-sirena con los memorando: 070–MEM2105–3751, 070-MEM2109-6634 y 070-MEM2201-335



En la página web corporativa, podemos encontrar los que se realizan cuatrimestralmente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

<https://www.corantioquia.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

Adicional a lo anterior, se tiene identificados los siguientes controles preventivos:

1. Al revisar el aplicativo MEGATESO que soporta el Sistema de Gestión Integral - SGI, se evidencia que el proceso de gestión financiera tiene debidamente caracterizado su proceso donde es posible identificar la información y la interacción con otros procesos, además de contar con los procedimientos debidamente documentados.
2. Se realiza revisión periódica de las políticas contables teniendo en cuenta la normatividad vigente y aplicable a la Corporación, es así, que mediante Resolución 190-RES2112-9171 del 27 diciembre 2021 se modificó y actualizó a la versión No.5, del Manual de Políticas Contables y Financieras.
3. Políticas y procedimientos definidos para realizar las conciliaciones, cruces de información y tomas físicas de inventarios que garantizan el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así mismo la completitud de la información.
4. Se cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual realizó durante el año 2021, cuatro (4) reuniones, como se observa en la siguiente relación:

Acta radicado	Fecha de elaboración
190-ACT2112-6765	27/12/2021
190-ACT2106-2678	10/06/2021
190-ACT2103-1221	11/03/2021
190-ACT2103-1200	10/03/2021

5. Se verifica que la identificación de los hechos económicos realizados por la entidad obedezca a la interpretación adecuada de las políticas contables establecidas por la Corporación; cuando se presentan dudas se solicitan conceptos a la Contaduría General de la Nación.
6. Se realizan las conciliaciones de los saldos contables frente a los valores reportados por las diferentes dependencias que participan en el proceso contable.
7. Conciliación de las cuentas bancarias.
8. Programación de fechas, mediante cronograma para entregar la información por parte de los responsables para su elaboración y consolidación.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021

A través del Consolidador de Hacienda e información pública CHIP – de la Contaduría General de la Nación, se diligenció la información de la encuesta de Control Interno Contable para establecer el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable.

La evaluación tuvo en cuenta los siguientes criterios de acuerdo con los elementos del marco normativo, así:

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		PREGUNTAS POR CRITERIOS			
		Existencia	Efectividad	Total	
<b>Políticas Contables</b>		10	24	34	
<b>Etapas del Proceso Contable</b>	<b>Etapas</b>	<b>Subetapas</b>			
	Reconocimiento	Identificación	3	5	8
		Clasificación	2	2	4
		Registro	5	10	15
		Medición	1	2	3
	Medición posterior		2	8	10
Revelación	Presentación de Estados Financieros	4	12	16	
<b>Rendición de Cuentas e Información a las Partes Interesadas</b>		1	2	3	
<b>Gestión de Riesgo Contable</b>		4	8	12	
<b>Subtotal</b>		<b>32</b>	<b>73</b>	<b>105</b>	
<b>Valoración cualitativa</b>				4	
		<b>TOTAL</b>		<b>109</b>	

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 19 DE 37

El informe sobre la Evaluación del Control Interno Contable del periodo enero 1 a diciembre 31 de 2021, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA realizado desde la Oficina de Control Interno fue validado en el CHIP local y presentado en línea utilizando el CHIP de la Contaduría General de la Nación el pasado 23 de febrero de 2021 tal como se evidencia a continuación:

#### Histórico de Envíos

826405000 - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2021-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2022-02-23 09:40:38.0	2022-02-23 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes:

RANGO	CRITERIO
<b>1.0 ≤ CALIFICACION &lt;3.0</b>	<b>DEFICIENTE</b>
<b>3.0 ≥ CALIFICACION &lt;4.0</b>	<b>ADECUADO</b>
<b>4.0 ≥ CALIFICACION ≤5.0</b>	<b>EFICIENTE</b>

De acuerdo con los resultados del “Formulario”, se estableció, que la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del Nuevo Marco Normativo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, es **Eficiente** con una calificación de **4.97**.

#### Reporte de Información

**Entidad:** Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

**Categoría:** EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

**Ambito:** GENERAL

**Periodo:** 2021 - 01-12

**Formulario:** CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

[Nivel...](#)

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.97

El resultado obtenido, evidencia que los controles internos están implementados en pro de que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Así mismo, se observa el cumplimiento en lo relacionado con la preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, acorde con las directrices definidas por la Contaduría General de la Nación.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 20 DE 37

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda revisar y evaluar el ítem 7.2 calificado como “PARCIALMENTE” con el objeto efectuar seguimiento, y de ser necesario establecer acciones encaminadas a fortalecer estos aspectos en el proceso contable.

A continuación, se relaciona la pregunta con calificación “PARCIALMENTE”

No.	PREGUNTA DEL CRITERIO: POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables y Financieras Código: MN-FAF-03, versión: 05, el cual se encuentra dispuesto para toda la Corporación en el aplicativo MEGATESO, adicionalmente la Subdirección Administrativa y Financiera comunica mediante memorando a todo el personal (190-MEM211-7667) el cronograma del cierre de los procesos administrativos y financieros de cada vigencia fiscal y la apertura de la vigencia siguiente, posteriormente, el GIT Contabilidad solicita vía correo electrónico los requerimientos de información para la gestión contable indicando las formas en las cuales los líderes de proceso deben remitir la información al área contable. (Correo: lunes 13/12/2021 8:35 a. m. asunto: Información Cierre Contable 2021) Y se tiene una plantilla de los insumos requeridos de las otras áreas para llevar a cabo la labor de registro y revelación
7.1.	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	SI	Correo electrónico, notificación a través del aplicativo E-Sirena, CORANTIOQUIA AL DÍA.
7.2.	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	PARCIALMENTE	Se cumple con el procedimiento y se presenta la información contable de manera oportuna, no obstante, se dificulta el cumplimiento del cronograma de cierre por parte de los proveedores de la información al interior de la Corporación.

## FORTALEZAS

- Los resultados obtenidos por la Corporación sobre la efectividad del Control Interno Contable, vigencia 2021: **4.97** y en vigencias anteriores (5.0 para 2020) son resultados productos del cumplimiento a las directrices contables, a las normas, principios y políticas emanadas de la Contaduría General de la Nación; así como lo establecido en el Sistema de Gestión Integral de la Corporación que se documenta desde el proceso de Gestión Financiera y al establecimiento de las acciones preventivas para una adecuada gestión del riesgos.
- En la presentación de los Estados Financieros, la información revelada corresponde con los Libros de contabilidad reglamentados en el Régimen de Contabilidad Pública y es enviada de forma oportuna a la Contaduría General de la Nación y a los órganos de control, inspección y vigilancia.
- Mediante Resolución 190-RES2112-9171 del 27 diciembre 2021 se modificó y actualizó a la versión No.5, del Manual de Políticas Contables y Financieras, el cual fue socializado con el Grupo Interno de Trabajo Contabilidad y Costos, como también se encuentra publicado y disponible para toda la Corporación a través del aplicativo MEGATESO.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 21 DE 37

- Al revisar el aplicativo MEGATESO que soporta al Sistema de Gestión Integral - SGI, se evidencia que el proceso de gestión financiera tiene debidamente caracterizado su proceso donde es posible identificar la información y la interacción con otros procesos, además de contar con los procedimientos debidamente documentados.
- A través del Botón de transparencia y acceso a la información pública de la Página Web de la Corporación se encuentran publicada la información relacionada con rendición de cuentas, informes de gestión, estados financieros entre otros, dando cumplimiento a la normatividad vigente.
- Los procesos contables que llevan a los estados financieros son debidamente auditados por el revisor fiscal quien emite los informes del caso.
- Oportunidad en la elaboración y presentación de los informes con los resultados de la gestión financiera y contable de la entidad; así como la presentación de éstos a los órganos de administración, a los entes de control, a entidades del Estado y demás partes interesadas.

## DEBILIDADES

- No se identificaron debilidades para la vigencia 2021.

## AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

- Mediante la Circular No. 040-CIR2104-11 la Dirección General dio a conocer el lineamiento para el manejo documental Corporativa, consistente en que hasta el 20 de marzo de 2020 los archivos se encontrarán de manera física y a partir del 23 de marzo de la misma anualidad los archivos serán virtuales; estos últimos, solo se visualizarán en los aplicativos de manejo documental, SIRENA, e-Sirena, SAFIX.
- En términos generales se conceptúa que, el Sistema de Control Interno Contable de la Corporación Autónoma Regional de Antioquia, garantiza que la información financiera, económica y social, reúne los postulados de confiabilidad y oportunidad, teniendo en cuenta la autoevaluación de los elementos del sistema de control interno contable realizada por la Gestión Financiera y a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 22 DE 37

## RECOMENDACIONES

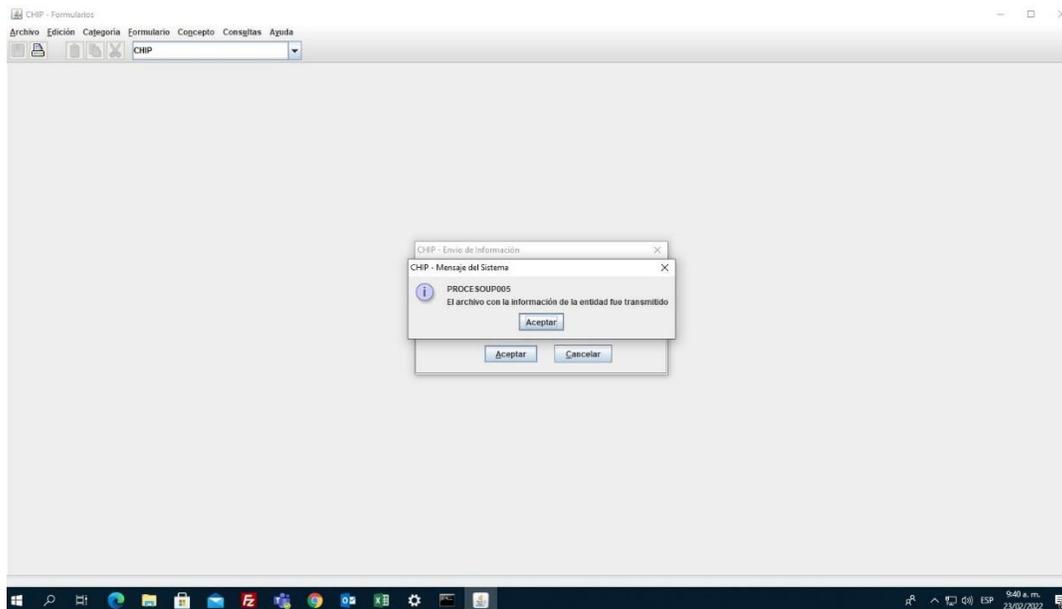
- Formular acciones de mejora, por parte de los responsables según la temática, a las recomendaciones dadas por esta Oficina, en el Informe de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2021, presentado en 28 de febrero de 2022, a fin de implementar correctivos que vayan orientados a la mejora continua del proceso (Ítems marcados como Parcialmente).
- Mantener las fortalezas identificadas en el proceso contable, las cuales continuaron vigentes y mejoraron en la evaluación del año 2020, como se puede observar en el resultado de la evaluación realizada.
- Realizar la transición de los procedimientos documentados en la versión anterior (Formato Excel) a la Plantilla en formato Word del SGI con el fin de revisar y ajustar el proceso siempre y cuando haya lugar a ello, además formalizarlos en el SGI y socializarlos con los grupos de interés.
- Implementar el proceso de digitalización y manejo de la documentación contable física en conjunto con Gestión Documental, para la custodia, almacenamiento e imagen digital de la producción documental de los documentos históricos que no están digitalizados.
- Dejar soporte documental (Acta de reunión o grupo primario) de las socializaciones de los procedimientos, directrices, lineamientos, entre otros.

## EVIDENCIAS

- Evaluaciones, análisis y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, de la información entregada por el proceso contable, para ser enviada a los organismos de seguimiento, vigilancia y control.
- Dictamen del Revisor Fiscal año 2021, según radicado interno 190–COE2202–5546 del 16 de febrero de 2022.
- Certificado de cumplimiento y razonabilidad de la información 2021 remitido a la Doctora MARLENY MARÍA MONSALVE VÁSQUEZ, Contador General de la Nación (E), con radicado interno 040-COI2202-3414 del 16 de febrero de 2022.
- Validación a través del Sistema CHIP Contable, que confirma la utilización adecuada de las cuentas en el ámbito de aplicación y la validación de la ecuación contable, dando cumplimiento al diligenciamiento de los formularios establecidos en el numeral 2.2.1 del instructivo N° 001 de diciembre 4 de 2020.

## EVIDENCIA DE PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CHIP CONTABLE.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones y de las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, elaboró el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2021 el cual fue remitido a la Contaduría General de la Nación, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP contable, el 23 de febrero de 2022, de lo cual queda la siguiente evidencia:



Se anexa Formulario de Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2021:

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.97

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables y Financieras Código: MN-FAF-03, versión: 05, (190-RES2112-9171) el cual se encuentra dispuesto para toda la Corporación en el aplicativo MEGATESO que soporta el Sistema de Gestión Integral en la ruta Documentos>SGI>Documentos	1.00

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?		SGI>Procesos>Apoyo>Gestión Financiera>Manuales	
.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Correo y mesas de trabajo de acuerdo con el GIT Contabilidad y Costos	
.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencia en los resultados plasmados en los estados financieros publicados y reportados, además Las etapas del proceso contable se desarrollan con base en las políticas establecidas en el manual	
.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas se construyeron de acuerdo a la naturaleza jurídica de la Corporación tal y como se evidencia en el ítem 5 Generalidades del Manual de políticas contables y financieras.	
.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables aprobadas, están dirigidas a que la totalidad de las operaciones y hechos económicos de la Corporación estos son la representación fiel de la actividad desarrollada en aplicación de las políticas contables. La información financiera es el resultado fiel de los registros contables.	
.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Corporación realiza seguimiento trimestral a los Planes de Mejoramiento Interno y Externo, y de forma semestral realiza el reporte de seguimiento a los planes de mejoramiento externos a través del SIRECI de la Contraloría General de la República. Evidencias en el aplicativo MEGATESO del SGI en la ruta Documentos>SGI>Registros_SGI>Procesos>4, Evaluación>Evaluación Independiente>1. Planes>Planes de mejoramiento>2021, adicionalmente, el SGI desde el proceso de mejoramiento continuo también realiza seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas del Sistema de Gestión.	1.00
.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Por medio de memorandos, en los Comités Directivos y en el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, el staff directivo baja la información a los coordinadores de grupos internos de trabajo que apoyan los procesos	
.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Corporación realiza Seguimiento trimestral a los Planes de Mejoramiento Interno y Externo, y de forma semestral realiza el reporte de seguimiento a los planes de mejoramiento externos a través del SIRECI de la Contraloría General de la República. Evidencias en el aplicativo MEGATESO del SGI en la ruta Documentos>SGI>Registros_SGI>Procesos>4, Evaluación>Evaluación Independiente>1. Planes>Planes de mejoramiento>2021, adicionalmente, el SGI desde el proceso de mejoramiento continuo también realiza seguimiento a los planes de mejoramiento	

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
		producto de las auditorías internas del Sistema de Gestión	
.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables y Financieras Código: MN-FAF-03, versión: 05, el cual se encuentra dispuesto para toda la Corporación en el aplicativo MEGATESO que soporta el Sistema de Gestión Integral en la ruta Documentos>SGI>Documentos SGI>Procesos>Apoyo>Gestión Financiera>Manuales, en su alcance se precisa los asuntos que cubre y en lo sucesivo las claridades de las dependencias donde se desarrolla, etc.	1.00
.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se informa en la inducción en el puesto de trabajo.	
.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables y Financieras Código: MN-FAF-03, versión: 05, el cual se encuentra dispuesto para toda la Corporación en el aplicativo MEGATESO que soporta el Sistema de Gestión Integral, adicionalmente la Subdirección Administrativa y Financiera comunica mediante memorando a todo el personal (190-MEM211-7667) el cronograma del cierre de los procesos administrativos y financieros de cada vigencia fiscal y la apertura de la vigencia siguiente, posteriormente, el GIT Contabilidad solicita vía correo electrónico los requerimientos de información para la gestión contable indicando las formas en las cuales los líderes de proceso deben remitir la información al área contable. (Correo: lunes 13/12/2021 8:35 a. m. asunto: Información Cierre Contable 2021)	
.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Proceso de Gestión Financiera, cuenta con varios procedimientos documentados en el Sistema de Gestión que facilitan la aplicación de la política. En la ruta megateso se encuentran las guías y documentos actualizados: Documentos>SGI>Documentos SGI>Procesos>Apoyo>Gestión Financiera>3. Procedimientos	
.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Módulo de activos fijos del Sistema de Información Financiero SAFIX. Mediante Resolución 040-RES2012-7720 del 31/12/2020, el GIT Recursos Físicos, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera modificó y adoptó el nuevo Manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Corporativo y derogó la resolución 040-RES1905-2385, la información relacionada con la toma física de bienes (inventario) se encuentra registrada en el numeral 7.1.2	1.00
.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los integrantes del GIT Contabilidad y Costos encargados del tema manifiestan conocer sobre el proceso de individualización de los bienes físicos en el proceso contable	

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Módulo de activos fijos del Sistema de Información Financiero SAFIX Conciliación entre áreas y el Manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Corporativo Numeral 7.1.2	
.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	El Proceso de Gestión Financiera, cuenta con varios procedimientos documentados en el Sistema de Gestión. En la ruta megateso se encuentran los documentos y formatos actualizados a través de los cuales se realizan las conciliaciones: Documentos>SGI>Documentos SGI>Procesos>Apoyo>Gestión Financiera>3. Procedimientos y en: Documentos>SGI>Documentos SGI>Procesos>Apoyo>Gestión Financiera>6. Formatos	1.00
.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El GIT Contabilidad y Costos manifiesta conocer sobre el proceso de conciliaciones de las partidas para la identificación y medición	
.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La contadora de la Corporación verifica el cumplimiento de las directrices conforme con los procedimientos establecidos, mediante la validación de los estados financieros previo a la rendición al CHIP contable.	
.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La Corporación cuenta con el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales vigente mediante Resolución No. 040-RES1811-6140 del 8 de noviembre de 2018, el cual delimita las funciones entre los diferentes cargos, áreas y procesos y se ubica en el disco J JManualFuncionesManual de funciones vigente 2019	1.00
.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, al momento del ingreso de personal se entrega copia del Manual de funciones del cargo a proveer, además publicación en el disco J, E-Sirena, expedientes laborales.	
.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la concertación de compromisos y evaluación de desempeño laboral de los integrantes del área financiera. Además, *Registros contables. *Depuración de cuentas contables.	
.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables y Financieras Código: MN-FAF-03, versión: 05, el cual se encuentra dispuesto para toda la Corporación en el aplicativo MEGATESO, adicionalmente la Subdirección Administrativa y Financiera comunica mediante memorando a todo el personal (190-MEM211-7667) el cronograma del cierre de los procesos administrativos y financieros de cada vigencia fiscal y la apertura de la vigencia siguiente, posteriormente, el GIT	0.86

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
		Contabilidad solicita vía correo electrónico los requerimientos de información para la gestión contable indicando las formas en las cuales los líderes de proceso deben remitir la información al área contable. (Correo: lunes 13/12/2021 8:35 a. m. asunto: Información Cierre Contable 2021) Y se tiene una plantilla de los insumos requeridos de las otras áreas para llevar a cabo la labor de registro y revelación	
.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Correo electrónico, notificación a través del aplicativo E-Sirena, CORANTIOQUIA AL DÍA.	
.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se cumple con el procedimiento y se presenta la información contable de manera oportuna, no obstante, se dificulta el cumplimiento del cronograma de cierre por parte de los proveedores de la información al interior de la Corporación.	
.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se envían correos electrónicos dando a conocer la programación de los cierres contables. Manual de Políticas Contable y se efectúan mensualmente conciliaciones entre las áreas para validar las cifras de los estados financieros	1.00
.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Correo electrónico, notificación a través del aplicativo E-Sirena, CORANTIOQUIA AL DÍA	
.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Las áreas proveedoras de la información contable, son muy receptivas a las recomendaciones y se trabaja coordinadamente con ellas para realizar las diferentes conciliaciones entre procesos.	
.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Módulo de activos fijos del Sistema de Información Financiero SAFIX *Mediante Resolución 040-RES2012-7720 del 31/12/2020, el GIT Recursos Físicos, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera modificó y adoptó el nuevo Manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Corporativo y derogó la resolución 040-RES1905-2385, la información relacionada con la toma física de bienes (inventario) se encuentra registrada en el numeral 7.1.2, además se efectúan conciliaciones con proveedores, así como la circularización de operaciones recíprocas (saldos con entidades públicas) y el boletín de los deudores morosos	1.00
.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Grupos primarios, correo electrónico, E-Sirena	
.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES,	SI	Se evidencia en el consolidado de inventario 2021 Acta N 190-ACT2112-6998	

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
PROCEDIMIENTOS, GUIAS O LINEAMIENTOS?			
.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Adicional a los procesos y procedimientos documentados en el Sistema de Gestión, la corporación cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable adoptado mediante resolución e integrado por un equipo interdisciplinario el cual busca garantizar que la información financiera, económica, social y ambiental se registre y revele de conformidad con la norma dictadas por la Contaduría General de la Nación.	1.00
.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa con el personal involucrado en el proceso, además de las reuniones y actas que emite el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, del cual la Contadora de la Entidad y el Subdirector Administrativo y Financiero hacen parte.	
.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Al realizar rastreo en el E-sirena se pueden evidenciar 4 actas del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la vigencia 2021 (190-ACT2112-676, 190-ACT2106-2678, 190-ACT2103-1221, 190-ACT2103-1200)	
.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Periódicamente, de acuerdo a las reuniones y sus actas	
.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Si, se evidencia con la documentación de los procedimientos dentro del proceso de Gestión Financiera (Procedimiento de gestión contable) del Sistema de Gestión y en el Manual de Políticas contables y financieras, no obstante el procedimiento se encuentra en la versión anterior en formato Excel razón por la cual se recomienda realizar la revisión y ajuste a la plantilla actualizada en Word y formalizarla en el Sistema de Gestión.	1.00
.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si en la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera - El manual de políticas contables y financieras, establece tanto de manera general (6.2.3 Conciliación de información) como particular en cada política los proveedores y responsables de la información a suministrar a contabilidad.	
.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si en la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera	
.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA	SI	Sistema de Información Financiero SAFIX. * Cada módulo productor de información posee el detalle de los registros, Contabilidad tiene identificado de	1.00

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?		forma individualizada los derechos y obligaciones, así como los módulos de facturación y tesorería	
.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se miden individualmente, según su identificación: (inventarios, cuentas por pagar, nómina, etc.).	
.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Al momento de hacer depuraciones, se tiene identificado la factura o documento que se quiere afectar	
.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El manual de política contable y Financiero aplicable a la Corporación se encuentra armonizado con el marco normativo para Entidades de Gobierno	1.00
.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Identificado en el Manual de Políticas Contables y Financieras Código: MN-FAF-03, versión: 05	
.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Consulta permanente de la página web de la Contaduría General de la Nación, para aplicar el catalogo actualizado, además cuando la Oficina de Control Interno detecta algún cambio al respecto comunica vía correo electrónico al área contable y presupuestal de la Entidad.	1.00
.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Consulta permanente de la página web de la Contaduría General de la Nación, para aplicar el catalogo actualizado, además cuando la Oficina de Control Interno detecta algún cambio al respecto comunica vía correo electrónico al área contable y presupuestal de la Entidad.	
.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	El sistema SAFIX permite registros individualizados	1.00
.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los integrantes del GIT Contabilidad manifiestan q se consideran los criterios del marco normativo aplicable a la Corporación	
.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los registros o comprobantes contables conservan la cronología de las fechas en las cuales sucedieron los hechos económicos.	1.00
.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Evidenciado en el análisis, depuración y el seguimiento de cuentas contables, además de la información registrada en el Sistema Financiero SAFIX y la revisión de los documentos de egreso, causaciones, entre otros.	

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema genera automáticamente los consecutivos	
.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los comprobantes tienen el soporte físico y/o digital que justifica su elaboración.	1.00
.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Todo registro de información en el Sistema Financiero SAFIX debe estar debidamente soportada, es responsabilidad del generador de información verificar el hecho.	
.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se conservan y se custodian los documentos.	
.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se elaboran comprobantes de contabilidad para los registros que no vienen por interfaz de los módulos de Tesorería, Almacén, Nomina y Facturación, aquellos que pasan por interfaz los realiza automáticamente el Sistema de Información Financiero SAFIX, los cuales se encuentra debidamente registrados, de forma cronológica y mediante consecutivo.	1.00
.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se encuentra debidamente registrado, de forma cronológica y mediante consecutivo.	
.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Se encuentra debidamente registrado, de forma cronológica y mediante consecutivo.	
.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema de información permite generar de forma automática los libros, lo cual compila todos aquellos documentos que la afecten. Por tanto la generación de los libros se encuentra debidamente soportada en la información de nuestros sistemas informáticos	1.00
.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los integrantes del GIT Contabilidad manifiestan que la información registrada en los libros coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad	
.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	De presentarse diferencias se realizan los ajustes pertinentes.	
.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA	SI	En las conciliaciones entre las áreas se evidencia si toda la información hizo interfaz, o si alguna quedo de forma inadecuada para efectuar las respectivas correcciones. Conciliación de	1.00

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?		información entre procesos, numeral 6.2.3 del Manual de políticas contables y financieras	
.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realiza Permanentemente.	
.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se encuentran actualizados y los saldos están conforme al último informe trimestral	
.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables y Financieras Código: MN-FAF-03, versión: 05 se encuentra armonizado con el marco normativo para Entidades de Gobierno	1.00
.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El personal del proceso contable da fe que los criterios de medición son considerados y de conocimiento del equipo	
.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios aplicados son los considerados en el marco normativo aplicable a la Corporación	
.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El módulo de activos fijos del Sistema de Información Financiera SAFIX, está parametrizado para realizar mensualmente lo pertinente, ajustado al MN-FAF-03 Manual de Políticas Contables y Financieras, Versión 05. *Las Áreas encargadas del tema hacen las revisiones periódicas.	1.00
.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Si, acorde con el Manual de Políticas Contables y Financieras Código: MN-FAF-03, versión: 05	
.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Si, 190-MEM2112-8765 Test deterioro 2021	

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Al cierre de la vigencia 2021, se hizo teniendo en cuenta las actas de reunión con radicado 190-ACT2202-451, 190-ACT2201-48 y 190-ACT2106-2871 actas de revisión vidas útiles y métodos de depreciación de los activos de la corporación	
.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Políticas contables y financieras contempla el apartado corrección de errores y el apartado de Hechos ocurridos después del periodo contable y su manejo.	1.00
.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, de acuerdo con el diagnostico de autoevaluación por parte del GIT Contabilidad y Costos	
.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Si, de acuerdo con el diagnostico de autoevaluación por parte del GIT Contabilidad y Costos	
.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, de acuerdo con el diagnostico de autoevaluación por parte del GIT Contabilidad y Costos	
.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Si, de acuerdo con el diagnostico de autoevaluación por parte del GIT Contabilidad y Costos	
.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, de acuerdo con el diagnostico de autoevaluación por parte del GIT Contabilidad y Costos	
.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El GIT Contabilidad da estricto cumplimiento a los plazos de acuerdo a las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación.	1.00
.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El manual de política contable y financiera Código: MN-FAF-03, versión: 05 La divulgación de los estados financieros se dispone en la página web de Corantioquia, en el botón de transparencia, ítem 9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad, punto 9.1.9 Estados Financieros.	
.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El manual de política contable y financiera Código: MN-FAF-03, versión: 05 La divulgación de los estados financieros se dispone en la página web de Corantioquia, en el botón de transparencia, ítem 9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad, punto 9.1.9 Estados Financieros.	
.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA	SI	Es un insumo de vital importancia para la toma de decisiones en la entidad.	

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?			
.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Si, los mismos se publican en página web y cartelera corporativa de la Subdirección Administrativa y Financiera.	
.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se evidencia la completitud de la información en el análisis, depuración, el seguimiento de cuentas contables y con las conciliaciones entre procesos. 040-COI2202-3414 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RAZONABILIDAD DE LA INFORMACIÓN	1.00
.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con el diagnostico de autoevaluación por parte del GIT Contabilidad y Costos	
.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad maneja indicadores financieros en el informe de gestión del Plan de Acción.	1.00
.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad maneja indicadores financieros en el informe de gestión del Plan de Acción, además la información de los estados financieros, se presenta el análisis comparativo, vertical y horizontal.	
.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La entidad maneja indicadores financieros en el informe de gestión del Plan de Acción, además la información de los estados financieros, se presenta el análisis comparativo, vertical y horizontal. Se realizan conciliaciones, circularizaciones de boletines, cuentas por pagar, operaciones recíprocas, etc., para validar la veracidad de la información.	
.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se da aplicabilidad a la plantilla para elaboración de notas a los Estados Financieros fijado por la Contaduría a través de la Resolución No. 441 de 2019 De igual forma, las notas son muy explicativas para revelar hechos significativos	1.00
.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Se da aplicabilidad a la plantilla para elaboración de notas a los Estados Financieros fijado por la Contaduría a través de la Resolución No. 441 de 2019	
.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y	SI	Se da aplicabilidad a la plantilla para elaboración de notas a los Estados Financieros fijado por la Contaduría a través de la Resolución No. 441 de 2019	

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?			
.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Se da aplicabilidad a la plantilla para elaboración de notas a los Estados Financieros fijado por la Contaduría a través de la Resolución No. 441 de 2019	
.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se da aplicabilidad a la plantilla para elaboración de notas a los Estados Financieros fijado por la Contaduría a través de la Resolución No. 441 de 2019	
.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información de los Estados Financieros e información presupuestal presentada a las distintas partes interesadas, es verificada en su contenido para que todos tengan la misma información extractadas de libros contables tal y como se expresa en el Manual de políticas Contables y Financieras en el apartado 10.1 Política contable para la presentación de estados financieros y revelaciones y siguientes.	
.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En las rendiciones de cuentas se presenta la información financiera, adicionalmente la corporación actualizó su página web con la nueva versión del botón de transparencia, el cual cuenta con el ítem 4. Planeación, Presupuesto e Informes, punto 4.7.3 Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía de conformidad con la normatividad vigente. Se presenta información financiera clara y útil a los usuarios. Cuyas cifras han sido validadas con los libros	1.00
.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	En las rendiciones de cuentas se presenta la información financiera, adicionalmente la corporación actualizó su página web con la nueva versión del botón de transparencia, el cual cuenta con el ítem 4. Planeación, Presupuesto e Informes, punto 4.7.3 Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía de conformidad con la normatividad vigente	
.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En las rendiciones de cuentas se presenta la información financiera, adicionalmente la corporación actualizó su página web con la nueva versión del botón de transparencia, el cual cuenta con el ítem 4. Planeación, Presupuesto e Informes, punto 4.7.3 Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía de conformidad con la normatividad vigente	
.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Corporación cuenta con la matriz de riesgos y oportunidades en la cual se encuentran identificados los riesgos y controles asociados al GIT Contabilidad y costos, además a través de la Oficina de Control Interno se realiza seguimiento cuatrimestral tanto a la eficacia de los controles definidos en la matriz como a los riesgos definidos en el Plan Anticorrupción y de atención al	1.00

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
		ciudadano. Seguimiento a la matriz: 070-MEM2201-335, seguimiento al Plan: 070-MEM2201-203	
.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La Corporación cuenta con la matriz de riesgos y oportunidades en la cual se encuentran identificados los riesgos y controles asociados al GIT Contabilidad y costos, además a través de la Oficina de Control Interno se realiza seguimiento cuatrimestral tanto a la eficacia de los controles definidos en la matriz como a los riesgos definidos en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. Seguimiento a la matriz: 070-MEM2201-335, seguimiento al Plan: 070-MEM2201-203	
.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Corporación cuenta con la matriz de riesgos y oportunidades en la cual se encuentran identificados los riesgos y controles asociados al GIT Contabilidad y costos, además a través de la Oficina de Control Interno se realiza seguimiento cuatrimestral tanto a la eficacia de los controles definidos en la matriz como a los riesgos definidos en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. Seguimiento a la matriz: 070-MEM2201-335, seguimiento al Plan: 070-MEM2201-203	1.00
.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La Corporación cuenta con la matriz de riesgos y oportunidades en la cual se encuentran identificados los riesgos y controles asociados al GIT Contabilidad y costos, además a través de la Oficina de Control Interno se realiza seguimiento cuatrimestral tanto a la eficacia de los controles definidos en la matriz como a los riesgos definidos en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. Seguimiento a la matriz: 070-MEM2201-335, seguimiento al Plan: 070-MEM2201-203	
.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Corporación cuenta con la matriz de riesgos y oportunidades en la cual se encuentran identificados los riesgos y controles asociados al GIT Contabilidad y costos, además a través de la Oficina de Control Interno se realiza seguimiento cuatrimestral tanto a la eficacia de los controles definidos en la matriz como a los riesgos definidos en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	
.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La Corporación cuenta con la matriz de riesgos y oportunidades en la cual se encuentran identificados los riesgos y controles asociados al GIT Contabilidad y costos, además a través de la Oficina de Control Interno se realiza seguimiento cuatrimestral tanto a la eficacia de los controles definidos en la matriz como a los riesgos definidos en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	
.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE	SI	La Corporación cuenta con la matriz de riesgos y oportunidades en la cual se encuentran identificados los riesgos y controles asociados al GIT Contabilidad y costos, además a través de la	

NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?		Oficina de Control Interno se realiza seguimiento cuatrimestral tanto a la eficacia de los controles definidos en la matriz como a los riesgos definidos en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	
.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La Corporación cuenta con un GIT altamente cualificado, además de que su idoneidad se encuentra definida en los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Funciones.	1.00
.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	La Corporación cuenta con un GIT altamente cualificado, además de que su idoneidad se encuentra definida en los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Funciones.	
.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, al verificar en Megateso en la ruta Documentos>SGI>Registros_SGI>Procesos>3. Apoyo>Talento Humano>8. Capacitación>Capacitación PIC> 2021 PIC Se evidencia que 4 integrantes del GIT Contabilidad y Costos realizaron solicitud de capacitación en Actualización tributaria durante el 2021 el cual fue aprobado por el Comité de educación según consta en Acta No.1 190-ACT2102-687 del 15 de febrero de 2021	1.00
.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	En el ejercicio del autocontrol el GIT Talento Humano realiza la verificación y seguimiento al plan de capacitación.	
.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Si, además los funcionarios firman el formato de Acta de Compromiso FT-FAF-69 en el cual se indica el propósito de la capacitación, el proceso que se fortalece con la misma, además de como aplicará los conocimientos que se adquieran en la formación, evidencia: 190-MEM2102-778	

Cordialmente,



**JULIÁN DAVID JARAMILLO VÁSQUEZ**  
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: No aplica

Copia: 190-cvelasquez; cherrera; amanda\_tangarife; alejandro\_restrepo.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 37 DE 37

Asignación: 070-22-64

Elaboró: Oscar Andrés Morales Caffiel 

Revisó: Julián David Jaramillo Vásquez

Fecha de elaboración: 25/02/2022